

<h1>

Premio Nacional de Cuento Breve y Literatura Digital Julio Torri 2021

</h1>



Con el propósito de promover la lectura, estimular la escritura del relato breve, así como fomentar la creación, experimentación y producción de literatura digital contemporánea, la Secretaría de Cultura del Gobierno de Coahuila, en colaboración con el Centro de Cultura Digital de la Secretaría de Cultura Federal, abre la convocatoria al Premio Nacional de Cuento Breve y Literatura Digital Julio Torri.

Este premio es un reconocimiento a lxs escritorxs jóvenes y al escritor coahuilense en su 50 aniversario luctuoso.

En esta edición, el monto de 100,000 pesos se dividirá por primera vez en dos categorías:

- a) Obra inédita (\$50,000)
- b) Literatura digital (\$50,000)

Julio Torri fue uno de los precursores del microrrelato en Latinoamérica. Sus textos se caracterizan por la brevedad, la ironía, el humor, la inteligencia, la precisión en el uso del lenguaje y la hibridez en los géneros literarios. Al mezclar géneros poéticos, narrativos y ensayísticos, da pauta para el juego y la interacción. Su obra esboza muchas de las características de la literatura del futuro.

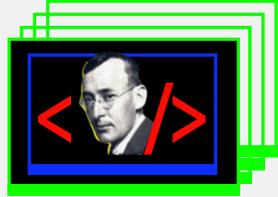
Las prácticas de escritura se han transformado por el uso de las computadoras y dispositivos tecnológicos que amplían dichas prácticas caracterizadas por hacer uso de una gran diversidad de soportes: imagen, texto, audios, imagen en movimiento, conversaciones de chats o escritura en tiempo real son algunas de las prácticas que han permeado las prácticas literarias generando, a su vez, nuevas formas de lectura.

Las instancias convocantes atentas a las tendencias que expanden las ideas de literatura y que son cercanas a lxs autorxs jóvenes, amplían e incluyen estas prácticas de escritura con herramientas digitales por primera vez en este certamen.

<h2> LITERATURA DIGITAL </h2>

<h3> Del aspirante </h3>

1. Podrán participar todxs lxs ciudadanxs mexicanxs por nacimiento, residentes en el país o en el extranjero, sin límite de edad.



2. Se podrán presentar proyectos a título individual o en colectivo. Si la propuesta es colectiva, se deberá asignar a un responsable de la inscripción para los efectos legales correspondientes.
3. En caso de que algunos de los materiales de las piezas propuestas a concurso sean de la autoría de una tercera persona (no integrante del colectivo), los postulantes tendrán que anexar un documento que compruebe la autorización correspondiente.

<h3> De la obra </h3>

4. Cada participante deberá enviar una pieza en literatura digital (4.1) en español o en alguna de las 68 lenguas originarias habladas en territorio mexicano (4.2) para navegadores de internet (4.3). Los trabajos deben presentarse en un archivo comprimido con todos los componentes necesarios para que la pieza funcione en un navegador sin conexión a internet (18). Se deberá enviar una sinopsis detallada de la pieza. Se privilegiarán las piezas en formatos abiertos, con códigos y software libre, y cuyas licencias de uso estén desarrollados bajo modelos de licenciamiento que promuevan los bienes comunes creativos como, [Licencia Pública Mozilla \(MPL\)](#), [Licencia MIT](#), [Creative Commons](#), [GNU/GPL](#) entre otras.
 - 4.1. La literatura digital es aquella textualidad que aprovecha, expande y explora las posibilidades de los medios digitales. Para el caso de esta convocatoria, el navegador de internet funge como soporte de los proyectos a proponer.
 - 4.2. Las piezas en lenguas originarias, habladas en el territorio mexicano, deben contar con una traducción al español. Como la lengua es una tecnología viva pueden enviarse piezas con lenguajes híbridos.
 - 4.3. Se buscan piezas que privilegien alguna de las diferentes características especiales de la literatura digital, como escrituras modulares, hipermediales, hipertextuales, interactivas, algorítmicas, generativas, video-juegos, activismo en línea, ensayos digitales, poesía visual, entre otras. Las piezas deben albergarse en un navegador web. Podrán usar alguna red social como parte de las piezas, siempre y cuando su acontecer en redes sea documentado en la página web que aloje la pieza.
5. Cada participante debe llenar el [formulario de participación](#). La fecha límite para llenar dicho registro será el 19 de marzo de 2021 a las 11:59 pm.
6. Las piezas deben ser inéditas. No estar albergadas en internet con anterioridad.
7. Los autores de la pieza seleccionada tienen que comprometerse a mantener la pieza estable operativamente.

<h3> Del jurado </h3>

8. El jurado estará compuesto por especialistas de literatura digital, arte digital y nuevos medios.



<h3> Reproducción </h3>

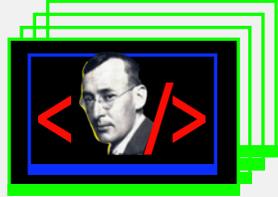
9. El Centro De Cultura Digital y el Jurado podrán hacer sugerencias y recomendaciones para el despliegue de la pieza ganadora.
10. Lxs participantes aceptan que la Secretaría de Cultura, a través del Centro de Cultura Digital y la Secretaría de Cultura de Coahuila, tienen el derecho de exhibir, promover y conservar las piezas ganadoras en sus sus plataformas de E-literatura, Hipermedial y las plataformas de la Secretaría de Cultura de Coahuila. Una vez emitido el fallo las piezas ganadoras podrán participar en otras muestras, promoverse, conservarse o concursar donde lxs autorxs lo consideren mientras se mantengan en exhibición en las plataformas antes mencionadas.
11. Lxs participantes eximen a la institución convocante de cualquier controversia en materia de derechos de autor que implique la propuesta en concurso.

<h3> Legal </h3>

12. No podrán participar las propuestas cuyxs autorxs formen parte del Jurado, asimismo, no podrán postularse los servidores públicos que tengan injerencia directa o indirecta en los términos establecidos en el Artículo 8, fracciones XI, XII, XIV y XXII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en los de cualquier otra legislación aplicable en la materia, o del jurado, o de quienes sean parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado.
13. No podrán participar mandos medios o superiores de las Unidades Administrativas ni de las Entidades y Órganos coordinados por la Secretaría de Cultura.
14. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las instancias convocantes.
15. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

<h3> Premio </h3>

16. Se otorgará un premio de hasta \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), además de las menciones honoríficas que el jurado considere.
17. Los resultados se publicarán el día 26 de abril de 2021 en las plataformas del Centro de Cultura Digital y de la Secretaría de Cultura de Coahuila, anunciándose también en redes sociales de ambas instancias.



18. La pieza seleccionada quedará alojada en el repositorio de [E-Literatura del Centro de Cultura Digital](#), y podrá formar parte de las exhibiciones organizadas por el Centro de Cultura Digital sobre Literatura Electrónica tanto digitales como en espacios específicos. En el caso de haber piezas con menciones honoríficas podrán ser alojadas temporalmente o promovidas en alguno de los repositorios mencionados.

Aspectos técnicos de la participación

19. Cada pieza deberá entregarse con todos los recursos y dependencias necesarias para hacerlo funcionar sin necesidad de ejecutar procesos adicionales. La pieza deberá estar empaquetada para su despliegue en un servidor web simple (apache o nginx).
20. La pieza deberá estar preparada para desplegarse desde un subdirectorio (p.ej. editorial.centroculturadigital.mx/piezas/nombre-de-tu-pieza).
21. En caso de realizar consultas o llamadas a servicios externos, deberá detallar a qué servicios se conecta, así como qué mecanismos técnicos utiliza para realizar la conexión. Si fueran llamadas a CDN es necesario que se entregue las librerías descargadas en una versión funcional. Si fueran APIs de datos es necesario que se entregue descargable un dataset en JSON por si en un momento dado la API no se encuentre disponible.
22. Se debe garantizar el funcionamiento en navegadores de internet actuales.
23. En caso de ser piezas cuyo soporte sean publicaciones en redes sociales, como ejemplo bots o serie de imágenes, se entregará un repositorio en formato HTML como galería de todo el contenido o una muestra del trabajo generativo.
24. Si tienes dudas sobre la convocatoria puedes escribir a: info.eliteratura.ccd@gmail.com

OBRA INÉDITA

Del aspirante

1. Podrán participar todxs lxs escritorxs mexicanxs por nacimiento, residentes en el país o en el extranjero, de hasta 34 años cumplidos al cierre de la convocatoria.
2. No podrán participar quienes hayan recibido el Premio en emisiones anteriores ni trabajadorxs de las instituciones convocantes, incluyendo a las personas que ingresen o dejen de laborar en ellas en cualquier etapa del proceso del certamen: desde la publicación de la convocatoria hasta el momento de darse a conocer el fallo.



<h3> De la obra </h3>

3. Cada participante deberá enviar un libro inédito de cuentos no mayor a tres cuartillas cada uno, escritos en español, que en su conjunto formen un volumen de mínimo 50 y máximo 80 cuartillas, de tema y forma libres. Los trabajos deberán presentarse por triplicado, escritos en computadora (fuente Times New Roman, 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas, 2 centímetros de margen), con páginas numeradas, impresos en papel tamaño carta por una sola cara y engargolados. Cada juego debe firmarse con seudónimo. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad de lxs participantes, causará la descalificación automática del trabajo.
4. En sobre anexo cerrado, identificado claramente con el seudónimo y el título de la obra, deberá incluirse:
 - a) Nombre completo.
 - b) Domicilio.
 - c) Números telefónicos (celular y local con clave lada).
 - d) Correo electrónico.
 - e) Fotocopia del acta de nacimiento.
 - f) Breve ficha curricular.
 - g) Una carta firmada por lxs aspirantes donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, que el libro concursante es de su autoría e inédito y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor.
5. Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección: Premio Nacional de Cuento Breve Julio Torri 2020 Secretaría de Cultura de Coahuila, Dirección de Cultura Escrita en el Centro de las Letras Óscar Flores Tapia. Juárez #319. Zona Centro, C.P. 25000. Saltillo, Coahuila.
6. No podrán participar obras enviadas simultáneamente a otros concursos, premiadas en otro certamen o que se encuentren en espera de dictamen editorial.

<h3> Del jurado </h3>

7. El jurado calificador estará integrado por especialistas de reconocido prestigio cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse el fallo. La decisión del jurado será inapelable.

<h3> Del proceso del concurso </h3>

8. Una vez emitido el fallo del jurado se procederá, ante un representante de la Secretaría de Cultura de Coahuila y un miembro del jurado, a la apertura de la plica de identificación de la persona ganadora, quien de inmediato será notificada vía telefónica. El resultado se dará a conocer a través de redes sociales y medios de comunicación.



9. Se otorgará un premio único e indivisible de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en efectivo y diploma. La Secretaría de Cultura de Coahuila tendrá la primera opción de publicación de la obra ganadora.
10. La persona ganadora cederá los derechos de la primera edición de su obra a la Secretaría de Cultura de Coahuila al firmar el contrato correspondiente.
11. Para la premiación, que se llevará a cabo en Coahuila, las instancias organizadoras cubrirán los gastos de transportación, hospedaje y alimentación de la persona ganadora únicamente en el caso de que resida en territorio nacional y provenga de otro estado de la República Mexicana, o bien de un municipio alejado del sitio donde se llevará a cabo la ceremonia.
12. Con el fin de proteger los derechos de autor, los originales y copias remitidos al certamen que no resulten premiados serán destruidos.
13. El Premio puede ser declarado desierto. En este caso, las instituciones convocantes se reservan el criterio de aplicar el recurso en acciones de apoyo a la literatura.

<h3> Consideraciones generales </h3>

14. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el 19 de marzo de 2021. En el caso de los trabajos enviados por correo postal, se tomará en cuenta la fecha del matasellos. Las remisiones se harán por cuenta y riesgo de los participantes y las instituciones convocantes no serán responsables, en ningún caso, de la pérdida de las obras enviadas para su registro o de cualquier daño que pudieran sufrir durante el envío. Sólo se aceptarán aquellos textos que sean recibidos a más tardar el 26 de marzo de 2021. Posterior a esta fecha, ningún trabajo será aceptado. En virtud de todo ello se recomienda usar el servicio de empresas privadas de mensajería.
15. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de sus bases. Los trabajos que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria serán descalificados. Cualquier caso no previsto será resuelto por lxs organizadorxs.



En colaboración con:  CENTRO DECULTURA DIGITAL



GOBIERNO DE
MÉXICO

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA